SERVIU
Region del Maule

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MODIFICA RESOLUCIÓN QUE OTORGA SUBSIDIO HABITACIONAL DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN SITIO PROPIO CON PROYECTO TIPO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2967

TALCA, 01 AGO 2012

**VISTOS:**

a) El Decreto Supremo 174/2005 V. y U. que reglamenta el Programa Fondo solidario de Vivienda, el Decreto supremo 332/200; que reglamenta sistema de Atención Habitacional para situaciones de Emergencia.

b) La Resolución N° 2968 de V. y U. de 2010 y sus modificaciones, que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en sitio propio con proyecto tipo.

c) La Resolución Exenta del SERVIU Región del Maule, que asigna subsidios, entre otros, a la siguiente beneficiaria, con la constructora que se indica:

| Resolución N° | Comuna | Nombre del Beneficiario | RUT | Constructora/Contratista |
|---|---|---|---|---|
| 153 del 24/01/2012 | Longaví | María Teresa Lobos Santos | 5881401-6 | JOHNSON S.A. |

d) Carta S/N° ingresada al SERVIU por prestador de Asesoría Técnica y Jurídica, **FUNDACIÓN CARITAS DIOCESANA DE LINARES**, mediante la cual solicita y acompaña antecedentes para cambio de constructora de beneficiaria citada en visto c) precedente; revisados y aprobados con fecha 10.07.2012 por los profesionales del SERVIU Región del Maule.

e) La Resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República; las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 V.y.U., D.S. 66/2011 V. y U., y el D.S. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre estatuto administrativo;

**CONSIDERANDO:**

La situación de emergencia habitacional que afecta a familia beneficiada con subsidio mediante resolución citada en visto c) de la presente resolución, y la necesidad de efectuar cambio en la constructora para dar pronta solución habitacional:

**RESUELVO:**

1. Modifíquese la Resolución Exenta indicada en visto c) de la presente resolución, en su numeral 1, estableciendo la siguiente constructora para beneficiaria, según se indica:

| Resolución N° | Comuna | Nombre del Beneficiario | RUT | Constructora/Contratista |
|---|---|---|---|---|
| 153 del 24/01/2012 | Longaví | María Teresa Lobos Santos | 5881401-6 | ALEJANDRA GUADALUPE SEPULVEDA PEREIRA E.I.R.L. |

2. La Resolución citada en resuelvo anterior, se mantendrá vigentes en todo lo no modificado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DIRECTOR REGIONAL
SERVIU REGION DEL MAULE

**CLARISA AYALA ARENAS**
DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE

GVE/CJM/KPB/LVA/etb
**DISTRIBUCIÓN**
- Fundación Cartitas Diocesana (Freire N° 452 Of. 1. Linares)
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo
- Dirección Regional SERVIU
- Contraloría Interna

SERVIU
Region del Maule

Ministerio de
Vivienda y
Urbanismo

- Departamento Jurídico
- Departamento Técnico
- Programa Vivienda Tipo
- Unidad de Inspección
- Unidad Asistencia Técnica
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Programación Física y Control
- Oficina de Partes